# REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

**REFERENCIA:** ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 20001-31-05-001-2022-00085-00 REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL. DANIS JOSÉ GARCÍA BARRETO.

**DEMANDADO:** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BECERRIL

EMBECERRIL E.S.P.

Valledupar, 2 de noviembre de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, informándole que, estaba prevista para el día 7 de septiembre de 2023 a las 09:00 AM la realización de la audiencia de que trata el art 80 del C.P.T y S.S; sin embargo, por problemas con el link de la audiencia no pudo realizarse. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

### REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

**RADICADO:** 20001310500120220008500

(Vínculo con acceso a expediente digital)

**REFERENCIA:** DEMANDA ORDINARIA LABORAL. **DEMANDANTE:** DANIS JOSÉ GARCÍA BARRETO.

**DEMANDADO:** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BECERRIL

EMBECERRIL E.S.P.

Valledupar, 16 de noviembre de 2023

#### **AUTO:**

Estaba prevista para el 24 de agosto de 2023 a las 3:00 pm la realización de la audiencia de que trata el art 80 del C.P.T y S.S; sin embargo, llegada la hora de su celebración, no fue posible llevarla a cabo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario fijar nueva fecha para ese fin. En consecuencia, se señala como fecha para celebrar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, el día lunes 12 de febrero de 2024, a las 3:00 pm, oportunidad procesal en la que eventualmente se desarrollaran las etapas previstas en el artículo 80 del C.P.T y la S.S.

Se les advierte a las partes que comparecerán a la audiencia de forma virtual, que la plataforma a utilizar para la realización de la audiencia, es Life Size, y que el link de la audiencia se podrá consultar, una hora antes, en el expediente digital, cuyo vínculo se encuentra en el encabezado de este auto. En ese orden de ideas, no se les enviará correo electrónico del link de la audiencia, y son los apoderados, lo que deben procurar la comparecencia de sus poderdantes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** 

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: LB

